

Instructivo para la Evaluación Estudiantil¹

Plan educativo: “APRENDAMOS
JUNTOS EN CASA”

¹ Versión 1.2. Actualizado con BT-BI.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN	3
MARCO LEGAL	4
LA EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL CONTEXTO ACTUAL.....	4
ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA (EVALUACIONES PARCIALES)	5
Especificaciones para Bachillerato Técnico.....	7
ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN SUMATIVA (PROYECTO QUIMESTRAL)	7
Especificaciones para Bachillerato Técnico.....	8
ESEPECIFICACIONES PARA LA EVALUACIÓN ESTUDIANTIL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE OFERTAN EL PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL.....	9
DISTRIBUCIÓN DE PARCIALES.....	11
LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CALIFICACIONES.....	11
REFUERZO ACADÉMICO.....	13
SOBRE EL COMPORTAMIENTO EN LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA VIRTUAL.....	16
Lineamientos Generales.....	16
Lineamientos para docentes.....	17
Normas de convivencia durante clases virtuales y responsabilidades de los estudiantes.....	18
EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO EN CONTEXTOS SIN CONECTIVIDAD O LIMITADA CONECTIVIDAD	20
ANEXOS	22



Introducción

Este documento tiene por objetivo presentar las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas, respecto de la evaluación educativa. Se ha desarrollado en medio de un contexto en el que todos los actores sociales de nuestro país han contribuido para que la “*educación no se detenga*”. Los esfuerzos planteados por los docentes, familias, organismos nacionales e internacionales, y de todas las instituciones del Estado se han articulado para que el derecho a una educación de calidad se desarrolle en el contexto de la pandemia y post pandemia.

Estamos en un escenario inédito en la historia de la educación del país. Nunca antes nos habíamos enfrentado al cierre de las instituciones educativas a nivel global. Es así como, dentro de este escenario, los retos y las posibilidades de cambios pedagógicos profundos en el sistema educativo ecuatoriano se vuelven tan importantes, pertinentes y necesarios. La evaluación educativa se visualiza en este abanico multicolor de posibilidades, como un factor fundamental para verificar y retroalimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje de manera oportuna y lograr el alcance de los objetivos educativos.

El presente documento se dirige a los diversos actores educativos del país, principalmente a docentes y directivos de las instituciones educativas. Pretende orientar las prácticas evaluativas que se vienen implementando. En este sentido, se presenta el *marco legal* respecto a la evaluación educativa, focalizándose en los componentes de aprendizaje y comportamiento. Posterior a este abordaje, se desarrollan las orientaciones y recomendaciones, para cada uno de los componentes mencionados. Se complementa con las definiciones operativas para el registro de asistencia y de calificaciones.

Es importante mencionar que este instructivo da continuidad a la reflexión planteada en el documento “Orientaciones para la Evaluación Integral”, de manera que se presentan los elementos prácticos y orientativos de la evaluación educativa que el ejercicio docente exige en el “*día a día*”.

Sin lugar a duda, en este nuevo escenario pedagógico, el rol de los docentes en nuestro sistema educativo es fundamental. Su práctica educativa renovada de forma continua definirá la mejora de la calidad educativa en el país. Las presentes reflexiones contribuyen a que la renovación, así como los cambios profundos y pertinentes en nuestra educación, se orienten desde las prácticas evaluativas significativas, flexibles y contextualizadas.

Marco Legal

La Constitución de la República en el artículo 26 establece que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”*.

De igual manera, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) establece a la evaluación como un principio de la educación, la cual debe ser *“integral”* y debe desarrollarse *“como un proceso permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional”*.

Así mismo, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI), en su artículo 184, define a la evaluación de los aprendizajes como un *“proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes y que incluye sistemas de retroalimentación, dirigidos a mejorar la metodología de enseñanza y los resultados de aprendizaje”*. Además, aclara que *“los procesos de evaluación estudiantil no siempre deben incluir la emisión de notas o calificaciones. Lo esencial de la evaluación es proveerle retroalimentación al estudiante para que este pueda mejorar y lograr los mínimos establecidos para la aprobación de las asignaturas del currículo y para el cumplimiento de los estándares nacionales. La evaluación debe tener como **propósito principal que el docente oriente al estudiante de manera oportuna, pertinente, precisa y detallada, para ayudarlo a lograr los objetivos de aprendizaje”***.

La evaluación educativa en el contexto actual

En un momento como el actual, la evaluación debe ser **flexible y contextualizada**, de manera que se adapte a las realidades de los estudiantes en el desarrollo de sus aprendizajes. Esto exige que los diversos actores (docentes, directivos, entre otros) promuevan la **empatía** para comprender las diversas situaciones que los estudiantes y sus familias presentan.

Las recomendaciones nacionales e internacionales enfatizan el rol formativo y motivador de la evaluación estudiantil. Es decir, se recomienda que los docentes retroalimenten de manera pertinente a los estudiantes para que se alcancen los objetivos de aprendizaje. Solo así, la evaluación puede constituirse en un elemento

fundamental para el desarrollo de aprendizajes relevantes y de garantía del derecho a una educación de calidad.

Lo mencionado en los párrafos anteriores, implica pasar de una evaluación entendida como un fin en sí mismo, hacia una visión de la “evaluación para el aprendizaje”, centrada en la persona, con retroalimentación y para el desarrollo de habilidades.

A continuación, se mencionan algunas consideraciones importantes para la evaluación educativa:

- ✓ La premisa más importante se refiere a que el docente debe focalizarse en plantear procesos, tiempos o espacios continuos de retroalimentación para que el estudiante alcance el objetivo de aprendizaje.
- ✓ La evaluación debe ser planteada para la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes. Es un doble efecto, ya que también se puede mejorar la práctica docente (cfr. Del Pozo, 2017).
- ✓ La evaluación debe ser realista, relevante, constructiva, comunicativa y flexible. Este proceso verifica el logro de habilidades, conocimientos y/o destrezas.

En las siguientes secciones se establecerán las orientaciones respectivas para: (1) la evaluación formativa y (2) la evaluación sumativa.

Es importante mencionar que el presente documento expone “orientaciones” para que las instituciones educativas contextualicen los procesos de evaluación al desarrollo pedagógico de los aprendizajes. En este sentido, si las instituciones educativas cuentan con las capacidades pedagógicas, físicas, de conectividad, entre otras; en el marco de su propuesta pedagógica, y contemplando los principios de integralidad, contextualización y flexibilización de la evaluación, podrán desarrollar los enfoques e instrumentos que consideren más pertinentes para garantizar el desarrollo de los objetivos de enseñanza-aprendizaje, o de la oferta específica que manejan en Bachillerato General Unificado: Ciencias o Técnico.

Orientaciones para la aplicación de la evaluación formativa (evaluaciones parciales)

La evaluación formativa es presentada en el RGLOEI como un proceso que se “desarrolla durante el proceso de aprendizaje para permitirle al docente realizar ajustes en la metodología de enseñanza, y mantener informados a los actores del proceso educativo sobre los resultados parciales logrados y el avance en el desarrollo integral del estudiante” (artículo 186). Es decir, constituye un ejercicio de valoración, registro continuo de la información y retroalimentación por parte del docente, de manera que los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje.

La evaluación formativa se refiere al tipo de evaluación que permite al docente adaptar su acción pedagógica en función de procesos y los problemas de aprendizaje que puedan ser observados o detectados en los estudiantes.

En el marco de la situación actual, la evaluación formativa podrá realizarse de diferente manera y con diferentes herramientas, dependiendo de las decisiones que la Institución Educativa tome.

Se recomienda que para la recolección de las actividades que se proponen en los proyectos interdisciplinarios y las propuestas propias del docente, se pueda organizar el “portafolio del estudiante”.

En este contexto, es fundamental que el docente realice el análisis de la información, del portafolio de tal modo que identifique los progresos y las dificultades del aprendizaje de los estudiantes, para ejecutar acciones de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y solventar las dificultades encontradas.

El **Portafolio del Estudiante** constituye una recopilación de trabajos efectuados por las y los estudiantes durante el ciclo de aprendizaje (Valencia, 1993; Barbera, 2005), además, puede contener las reflexiones y ejercicios de metacognición propias del estudiante y las propuestas por el docente. Este instrumento permite evidenciar el proceso del desarrollo de los objetivos planteados en el proceso de enseñanza, así como los logros obtenidos en cuanto a los aprendizajes. Estas evidencias pueden ser: ensayos, artículos, consultas, informes, talleres y otros productos. Esta información al ser interpretada críticamente por los docentes permite evidenciar el desempeño académico, humano y emocional de las y los estudiantes, y también de sus esfuerzos, progresos y logros. La herramienta que permite su evaluación es la denominada tabla-matriz de evaluación o **rúbrica**.

El “Portafolio del Estudiante” es una alternativa de evaluación que ofrece una visión más amplia y profunda de lo que un estudiante sabe y puede hacer. Se puede utilizar en todos los niveles escolares y con diferentes objetivos y, su presentación puede incluir diversos formatos: físico (carpeta, bitácora, entre otros), o digital (videos, álbumes digitales, entre otros). Este instrumento de evaluación es muy versátil, ya que permite:

- Estimular la experimentación y creatividad del estudiante, pues deberá encontrar la mejor manera para reflejar todo el trabajo realizado y el aprendizaje adquirido.
- Evidenciar el desarrollo de indicadores de evaluación puestos en práctica en el proyecto interdisciplinar.

- Constatar el avance de habilidades del pensamiento desde las más básicas a las complejas, como, por ejemplo, la comprensión, reflexión, producción de textos, indagación, pensamiento crítico entre otros.
- Cumplir satisfactoriamente un proyecto interdisciplinar en el que se puede evidenciar la calidad de los productos los cuales deben ser retroalimentados de ser necesario.
- Que el estudiante refleje su propio punto de vista sobre su aprendizaje, facilitando que reflexione y que trabaje la competencia de Aprender a aprender.

Especificaciones para Bachillerato Técnico

Los y las estudiantes de Bachillerato Técnico incorporarán en su portafolio una sección específica de tareas-trabajos propuestos en las fichas pedagógicas. Esta sección se explicitará para evidenciar el desarrollo de las competencias técnicas planteadas para cada Figura Profesional.

Es importante mencionar que las fichas pedagógicas serán publicadas en el portal de recursos educativos (<https://recursos2.educacion.gob.ec/encasacosta-tecnico/>).

Para la valoración y calificación de esta sección del portafolio, la institución educativa deberá articularse con el docente de la respectiva figura profesional.

La nota obtenida en la valoración del portafolio será la misma para TODOS los módulos formativos de la figura.

Orientaciones para la aplicación de la evaluación sumativa (proyecto quimestral)

El examen quimestral de los estudiantes del Régimen Costa del año lectivo 2020-2021 y de Sierra – Amazonía 2020 - 2021 se realizará por medio de un “Proyecto”, de manera que se prioriza la evaluación centrada en el aprendizaje y en el desarrollo de habilidades, sobre los instrumentos estandarizados o de base estructurada.

Es necesario considerar que el proyecto quimestral debe realizarse de acuerdo con algunos parámetros metodológicos, entre los cuales se encuentran:

- Los docentes deben plantear el proyecto quimestral de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente.
- El tiempo para que los estudiantes desarrollen su evaluación quimestral debe ser definido por cada institución educativa. Para esto considerarán: (1) el cumplimiento del cronograma escolar; (2) la realidad y contexto de los

estudiantes y, (3) criterios pedagógicos para el desarrollo apropiado de la evaluación.

- El proyecto quimestral se articulará al desarrollo de los proyectos definidos a partir de los recursos de las "Fichas Pedagógicas".
- Los docentes elaborarán los instrumentos de evaluación pertinentes y contextualizados, a partir de los "criterios de realización" definidos en cada Proyecto.
- Los docentes socializarán, a los estudiantes y representantes legales, los criterios e indicadores de evaluación del Proyecto.
- Se recomienda que se generen "listas de cotejo" para establecer la calificación del Proyecto.

Las Instituciones Educativas que, de acuerdo con su propuesta pedagógica, planteen otras metodologías e instrumentos de evaluación deben considerar los siguientes criterios: integralidad de la evaluación, realidad de los estudiantes (contexto) y, pertinencia de la evaluación al aprendizaje desarrollado. Es necesario insistir en que dichas metodologías e instrumentos de evaluación planteadas por los docentes, **deberán ser totalmente diferentes al de un instrumento tradicionales de evaluación acumulativa (exámenes, cuestionarios, entre otros).**

Especificaciones para Bachillerato Técnico

Para la evaluación de quimestral, los y las estudiantes de primero, segundo y tercer año de Bachillerato Técnico desarrollarán una Propuesta Innovadora Desde Casa, de manera individual o grupal en un plazo de cinco semanas; el desarrollo de esta Propuesta consta de cuatro fases y deberá contar con acompañamiento de un docente tutor de la Figura Profesional. El detalle para la elaboración de esta propuesta se encuentra en el Anexo 3, a continuación, el cronograma para el desarrollo de la Propuesta:

FECHA	DESCRIPCIÓN
FASE 1: DIAGNÓSTICO	Semana 1 En esta fase las y los estudiantes realizarán un diagnóstico de los problemas actuales de su comunidad (tomando en consideración que comunidad también es su propia casa, hogar y familia) y los relacionará con los módulos formativos de la Figura Profesional que se encuentran cursando.
FASE 2: PLANIFICACIÓN	Semana 2 Considera un proceso de investigación (textos de años anteriores, libros que se tenga en casa, internet, conversación con familiares), consultas y elaboración de un cronograma para la ejecución del proyecto.
FASE 3: DESARROLLO	Semanas 3 y 4 Cumplimiento del cronograma establecido.

FECHA	DESCRIPCIÓN
FASE 4: ACCIÓN O DEMOSTRACIÓN	Semana 5 El o la estudiante deberá realizar una presentación del proyecto a su familia.
EVALUACIÓN	Se presenta el proyecto a la Institución Educativa

Formación en Centros de Trabajo

Los y las estudiantes pueden realizar la formación en centros de trabajo al finalizar el primer quimestre, siempre que cuenten con la autorización de los COE's cantonales y cuando las Instituciones Educativas aseguren que la entidad receptora brinde los protocolos de bioseguridad necesarios, y que entregará el certificado de cumplimiento correspondiente.

Para los casos que no se puedan desarrollar, se establecerán las orientaciones pertinentes desde la Autoridad Educativa Nacional.

Especificaciones para la evaluación estudiantil en las Instituciones Públicas que ofertan el programa de Bachillerato Internacional

El programa de Bachillerato Internacional considerará el esquema de asignatura y/o componente como punto de partida para organizar los contenidos a tratar durante la semana; las actividades registradas por cada uno de los tres parciales, permitirán establecer el promedio para la asignación de la calificación Quimestral.

Considerando las particularidades del Programa del Diploma, es importante que los y las docentes del programa, guíen, orienten y retroalimenten con regularidad el progreso de la construcción de trabajo académico de sus estudiantes. Por lo que, los y las docentes acompañarán en la construcción del avance de los trabajos escritos, avances de proyectos e investigaciones, redacciones o borradores, grabaciones de audio o video de sus ensayos y sesiones de práctica, etc. (en varias fases de desarrollo), promoviendo las buenas prácticas académicas y verificando la autoría de los trabajos de sus alumnos, con la finalidad de garantizar las normas de probidad académica.

En este sentido y con la finalidad de completar los componentes de evaluación, los y las docentes del programa de Bachillerato Internacional deberán distribuir los contenidos de los esquemas de las seis (6) asignaturas y tres (3) componentes para ser revisados y desarrollados durante el quimestre, mismo que estará distribuido en dos parciales. En cada uno, se evaluará la presentación, participación y el contenido de los trabajos desarrollados con base en la "Rúbrica de Evaluación de Portafolio" (Anexo 1 o 2, según corresponda el parcial).

En este sentido, para la organización del portafolio estudiantil, se deberán considerar los siguientes criterios:

1.- Cada Institución Educativa BI, con apoyo del Coordinador BI y el equipo docente del programa, considerarán como base de planificación semanal, la programación planificada en los esquemas de las seis (6) asignaturas y tres (3) componentes, para distribuir los contenidos a desarrollar por los y las estudiantes semanalmente.

2.- El portafolio Académico, con el desarrollo o avance de los trabajos desarrollados por los y las estudiantes del programa, podrán ser presentados al docente de la asignatura y/o componente al finalizar cada parcial, siendo ellos, los responsables de recopilar y registrar la calificación cuantitativa en la “MATRIZ DE REGISTRO DE CALIFICACIONES DE BACHILLERATO INTERNACIONAL” (Anexo 5).

3.- El desarrollo de los trabajos y proyectos académicos, podrán ser realizados de manera digital o escrita (computadora, cuaderno o carpeta) y ser presentados para su registro y retroalimentación por medio de un archivo digital o fotografías a la o él docente de la asignatura o componente.

Si se presentarán dificultades en el acceso de conectividad, y no se pudiera reportar el avance de las actividades desarrolladas, estas podrán ser recopiladas para ser presentadas previo a la finalización del quimestre, de acuerdo con el cronograma establecido por la Autoridad Educativa Nacional para este fin.

4.- En cada parcial se registrará el avance de la construcción de los componentes de evaluación (*reflejados en el portafolio estudiantil*), considerando 4 indicadores, tal como se indica en el siguiente cuadro (Anexo 1 o 2, según corresponda):

	INDICADOR	PUNTAJE
PARCIAL ²	Presentación	1 puntos
	Participación	1 puntos
	Contenido	5 puntos

5.- La asignación de la calificación Quimestral, se obtendrá del promedio de los 2 parciales, para este fin, no se requerirá de la presentación de un portafolio compilatorio de los 2 portafolios en cada parcial, sino que, se evaluará la presentación del avance de los trabajos escritos, grabaciones, investigaciones o proyectos en un 50%.

² Esta propuesta se aplica luego de parcial 1.

6.- La obtención de la Calificación Anual, se obtendrá del promedio de las calificaciones obtenidas en los dos quimestres y evidenciará el 100% del desarrollo y presentación de los trabajos escritos, grabaciones, investigaciones o proyectos finales, debiendo tener relación directa con la asignación de las calificaciones previstas o predictivas BI, según se indica en el siguiente cuadro:

Nota del 1er Quimestre	Nota del 2do Quimestre
Mínimo de 7/10	Mínimo de 7/10
50%	50%
Promedio de las dos calificaciones = NOTA ANUAL 100%	

Distribución de parciales

El presente año lectivo 2020 – 2021 en Costa y Galápagos; 2020 – 2021 en Sierra y Amazonía, comprende dos quimestres de 20 semanas cada uno.

En cada quimestre se tienen 2 parciales de 10 semanas cada uno y estos parciales serán desarrollados por los docentes con las herramientas pedagógicas que se planteen en el Plan de Continuidad Educativa.

PRIMER QUIMESTRE				SEGUNDO QUIMESTRE			
PARCIAL 1		PARCIAL 2		PARCIAL 3		PARCIAL 4	
Insumos	Insumos del Portafolio	Insumos	Insumos del Portafolio	Insumos	Insumos del Portafolio	Insumos	Insumos del Portafolio

Los insumos pueden ser actividades individuales y/o grupales dependiendo de los objetivos de aprendizaje y de la intencionalidad del docente³.

Lineamientos para el registro de calificaciones

De conformidad con lo señalado en el artículo 218 del Reglamento a la LOEI, para el registro de calificaciones que acrediten la promoción de grado, curso y término de nivel de un estudiante en las instituciones educativas debe realizarse en el sistema informático dispuesto por el Ministerio de Educación.

El **Sistema de Gestión Escolar** es un sistema informático que permite brindar el servicio automatizado de control de calificaciones y asistencia de los estudiantes de todos los niveles del sostenimiento fiscal.

³ Así como también con las especificidades de las Figuras Profesionales de Bachillerato Técnico.

El Sistema de Gestión Escolar tiene la posibilidad de funcionar en dos modalidades:

Online: El sistema “en línea” tiene la funcionalidad únicamente si se encuentra conectado al internet.

Offline: El sistema “fuera línea” le permitirá al docente realizar sus actividades académicas (ingreso de notas, registro de asistencia, etc.) en el aplicativo sin necesidad de estar conectado a la web, de tal manera que su tiempo se optimice.

El registro de calificaciones para las instituciones educativas de sostenimiento fiscal se realizará en la Plataforma Educar Ecuador - Sistema de Gestión Escolar y para las instituciones educativas de sostenimiento particular, fiscomisional y municipal lo realizarán en sus respectivas plataformas que dispongan para el efecto.

El registro de calificaciones en la Plataforma Educar Ecuador - Sistema de Gestión Escolar estará a cargo del docente de grado o curso según corresponda a cada nivel educativo, considerando las fechas establecidas para el registro de parciales y quimestrales conforme al cronograma escolar.

El registro de las calificaciones parciales y quimestrales, así como sus promedios, se hará con dos decimales (NO HABRÁ REDONDEO), la calificación o nota del parcial, será el resultado del promedio de los insumos generados en conjunto con el portafolio y tendrá el equivale al 80% de la nota quimestral. El proyecto quimestral corresponde al 20 % de la evaluación de los aprendizajes de todo el quimestre.

	PRIMERO					SEGUNDO								
	PARCIAL UNO	PARCIAL DOS			EXAMEN QUIMESTRAL	PARCIAL TRES				PARCIAL CUATRO				
ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	SEMANAS: 1-10	(Desde semana 11) Proyecto UNO	Actividades del docente (objetivo 1)	Actividades del docente (objetivo 2)	Proyecto DOS	Proyecto TRES	Actividades del docente (objetivo 3)	Actividades del docente (objetivo 4)	Proyecto CUATRO	Proyecto CINCO	Actividades del docente (objetivo 5)	Actividades del docente (objetivo 6)	Proyecto SEIS	
EVALUACIÓN	Portafolio y rúbrica	Rúbrica del proyecto	Portafolio y rúbrica		Rúbrica del proyecto	Rúbrica del proyecto	Portafolio y rúbrica		Rúbrica del proyecto	Rúbrica del proyecto	Portafolio y rúbrica		Rúbrica del proyecto	
CALIFICACIÓN	ÚNICA	INSUMO 1	INSUMO 2		Examen Quimestral	INSUMO 1	INSUMO 2		INSUMO 3	INSUMO 1	INSUMO 2		Examen Quimestral	
%	40%	40%			20%	40%				40%				20%
	100%					100%								

TABLA⁴: Articulación: parciales vs evaluación

⁴ Esta propuesta visualiza la articulación entre parciales, y metodologías de enseñanza-aprendizaje. La evaluación deberá contextualizarse a la realidad de cada institución educativa. Así como también a programas u ofertas del Bachillerato General Unificado: Ciencias-Técnico.

En caso de existir error de cálculo o de apreciación de la calificación subida al Sistema de Gestión Escolar en una o más asignaturas, el docente solicitará por escrito a la máxima autoridad educativa de la institución, la autorización para realizar la rectificación, petitorio al que deberá anexar los documentos que justifiquen sus afirmaciones. Una vez autorizado, procederá a efectuar la rectificación.

En la Plataforma Educar Ecuador - Sistema de Gestión Escolar, se encuentra parametrizado las fechas en las que el Docente de grado o curso debe cumplir con el ingreso de las calificaciones, así como los padres, madres de familia o representante legal puedan consultar o descargar los reportes de evaluación parciales o quimestrales de su representado.

REFUERZO ACADÉMICO

El artículo 208 del Reglamento General a la LOEI hace referencia al refuerzo académico como un conjunto de estrategias planificadas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria que se concretan en la adopción de una serie de medidas de atención a la diversidad diseñadas por el docente y dirigidas a aquellos alumnos que presentan, en algún momento o a lo largo de su año escolar, bajos procesos de aprendizaje o determinadas necesidades educativas que requieren una atención más individualizada a fin de favorecer el logro de los contenidos⁵ de cada año.

El refuerzo académico se imparte a los estudiantes que presentan bajos resultados en los procesos de aprendizaje a lo largo del año escolar. Estas acciones deben realizarse dentro del horario regular de clases y deben estar contempladas en la medida de las posibilidades en el distributivo de la carga horaria semanal del docente.

Es necesario precisar que los docentes no deben realizar planificaciones adicionales destinadas al refuerzo académico en el nivel de educación Inicial y subnivel de Preparatoria por cuanto el proceso pedagógico de los mencionados niveles garantiza el desarrollo planificado.

Para que los docentes proporcionen el refuerzo académico de manera continua a los estudiantes en el resto de los subniveles/nivel que no hayan alcanzado las notas mínimas requeridas en las diferentes evaluaciones, se deberán tomar en consideración:

⁵ Contenidos se entiende en:

EGB y BGU: Destrezas con criterio de desempeño

EIB: Saberes y conocimientos

BT y BTP: Contenidos procedimentales, conceptuales y actitudinales

- Las evaluaciones diagnósticas y formativas aplicadas a los estudiantes.
- Los resultados de las evaluaciones de estudiantes que tienen calificaciones menos de siete sobre diez (7/10).
- El reiterado incumplimiento de los estudiantes en cuanto a la realización de tareas escolares en casa.
- A los estudiantes de 2do a 7mo de EGB, que el año lectivo anterior no hayan alcanzado el promedio de 7/10 en el total general de las asignaturas de las diferentes áreas.

El docente durante la ejecución de la unidad microcurricular, identificará al grupo de estudiantes que requieren refuerzo académico. Informará a sus representantes legales y a las autoridades de la institución la nómina de recuperación. Dará a conocer su planificación y cronograma de refuerzo académico colectivo o, de ser estrictamente necesario de carácter individual. Para ejecutar el plan, el representante legal deberá firmar el compromiso correspondiente con el docente. El docente emitirá un reporte consolidado de los resultados y calificaciones individuales correspondientes a la recuperación. La institución educativa determinará los mecanismos que considere pertinentes e idóneos para la ejecución de este proceso.

Características del refuerzo académico:

¿Quién lo imparte?

Los docentes del mismo grado o curso, especialistas (psicólogos) y/o docente de la misma área de estudio de otros años.

¿Cuándo se imparte?

Se pueden realizar en las horas de clase dentro de la jornada de trabajo.

¿Dónde se imparte?

Dentro del aula, u otros entornos pertinentes que sean adecuados para el trabajo en pequeño grupo o de manera individual.

¿Qué incluye un refuerzo académico?

Incluye los elementos que se aplicarán de conformidad a los resultados de las evaluaciones que presentan los estudiantes⁶.

⁶ Artículo 208 del Reglamento General a la LOEI

Elementos y acciones del Refuerzo Académico

Elementos	Acciones
1.- Clases de refuerzo lideradas por el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura.	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar las asignaturas y el número de estudiantes que requieren el refuerzo académico. - Elaborar el horario para el refuerzo académico, la asignatura y los nombres de los docentes que participarán.
2.- Tutorías individuales con el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura;	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a los estudiantes que requieren la tutoría individual en las diferentes asignaturas en base a los resultados de la evaluación de los aprendizajes. - Elaborar el cronograma con los nombres de los docentes que participarán en las tutorías.
3.- Tutorías individuales con un psicólogo educativo o experto según las necesidades educativas de los estudiantes; y	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a los estudiantes que requieren refuerzo académico con ayuda específica. - Remitir al DECE el informe de los estudiantes que requieren ayuda de parte de un psicólogo u otro especialista basado en las evaluaciones diagnósticas. - Coordinación permanente entre el docente y los especialistas del DECE.
4.- Cronograma de estudios que el estudiante debe cumplir en casa con ayuda de su familia.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un cronograma de estudios, con los temas y las actividades que desarrollará el estudiante en casa. - Notificar a los padres o representantes legales para el control y apoyo en la realización de las tareas asignadas a sus hijos o representados. - Si el estudiante se encuentra en Básica Superior o Bachillerato, tendrá acceso a realizar las tareas en el portal web que el Ministerio de Educación ha dispuesto para el efecto.

Fuente: Reglamento General a la LOEI

Elaborado: Equipo normativa DNRE

¿Cómo se evalúa el refuerzo académico?

El artículo 208 del Reglamento de la LOEI señala claramente que: “El docente deberá

revisar el trabajo que el estudiante realizó durante el refuerzo académico y ofrecerá retroalimentación oportuna, detallada y precisa que permita al estudiante aprender y mejorar. Además, estos trabajos deberán ser calificados, y promediados con las notas obtenidas en los demás trabajos académicos”; un ejemplo tenemos:

En relación a los estudiantes que asistan al proceso de **refuerzo académico** el número de los insumos para cada uno de los parciales se incrementará, dependiendo de las estrategias metodológicas que se planifiquen en el refuerzo académico, según se menciona en el artículo 208 del Reglamento de la LOEI, que señala que los trabajos que se realicen en el refuerzo académico, deberán ser calificados y promediados con las notas obtenidas en los demás insumos o trabajos académicos.

Un ejemplo concreto: un estudiante en uno de los insumos establecido para la primera nota parcial obtiene calificaciones menores a 7/10, por tanto, entra en un proceso de refuerzo académico. Luego de realizar este proceso, obtiene una nota de 9/10. Para establecer el promedio de la nota parcial, se calculará de la siguiente manera:

Parcial 1 (con refuerzo académico)			
Insumo 1	Insumo 2	Insumo de RA	Promedio final parcial 1
7,00	5,65	9,00	7,22

El refuerzo académico debe realizarse de manera continua; es decir, durante el proceso de aprendizaje y según lo requiera el estudiante, no debe esperarse a conocer la nota obtenida por el estudiante en uno de los parciales, para recién iniciar el refuerzo.

El número de insumos del refuerzo académico dependerán de la planificación realizada por el docente, según las necesidades del estudiante.

Sobre el comportamiento en los espacios de convivencia virtual

Lineamientos Generales

Frente a los desafíos que implica el afrontar la emergencia sanitaria por COVID-19, el Ministerio de Educación, ha adaptado todo su accionar para garantizar que la educación continúe. En ese sentido, se proponen los siguientes *lineamientos generales para fomentar* y fortalecer la convivencia armónica y la cultura de paz en los espacios virtuales de interacción entre todos los miembros de la Comunidad Educativa (estudiantes, docentes, autoridades, profesionales DECE), a fin de garantizar espacios educativos seguros:

- Generar espacios de conversación sobre el uso seguro de las herramientas virtuales para fomentar la comunicación y formación de estudiantes (Anexo 2).
- Definir, entre la comunidad educativa, acuerdos de convivencia para el desarrollo de las clases virtuales; se recodarán constantemente estos acuerdos.
- Dar a conocer las medidas de privacidad y seguridad que ofrecen las plataformas virtuales a docentes estudiantes y otros actores. Se deberá exponer estas medidas al inicio de las clases virtuales.
- Reflexionar con los miembros de la comunidad educativa sobre el hecho que la exposición a los medios virtuales tiene el mismo o mayor impacto que en el mundo físico. En este sentido, se aplicará las normativas vigentes para la convivencia armónica en el aula.
- Fomentar sentido de comunidad facilitando preguntas abiertas que permitan conocerse entre el grupo de estudiantes y docentes, al inicio de cada clase. Esto favorece al sentido de pertenencia, igualdad, trabajo en equipo, cuidado, convivencia y comunidad. Se puede considerar como ejemplo algunas de las siguientes preguntas: **¿Cuál es tu deporte o actividad favorita? ¿Qué cualidad destacas de un compañero o compañera de clase?**
 - Mantener comunicación constante con padres de familia o representantes legales y estudiantes, para un acompañamiento psicosocial preventivo.
 - Enviar a padres de familia o representantes legales y estudiantes recursos educativos virtuales, que favorezcan al desarrollo integral de sus representados.
 - Establecer mecanismos que favorezcan la permanencia de los y las estudiantes en sus trayectorias educativas.
 - Establecer mecanismos virtuales que contribuyan a erradicar la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Lineamientos para docentes

Para garantizar la convivencia armónica durante el desarrollo de las horas de clases virtuales, los y las docentes, aplicarán un enfoque de derechos que se resume en el respeto a la integridad emocional y mental de los y las estudiantes, así como de respeto a su diversidad.

A continuación, se plantean recomendaciones para generar un espacio de enseñanza - aprendizaje virtual adecuado:

- Conocer las herramientas digitales que dispone la plataforma, para adaptarlas adecuadamente a la planificación y desarrollo de la clase;

- Indagar sobre las oportunidades y riesgos que ofrecen las herramientas digitales antes de elegir las;
- Considerar las condiciones familiares y personales en la que se encuentran los y las estudiantes;
- Evaluar el acceso que tienen los y las estudiantes a internet y medios de aprendizaje digitales;
- Decidir los recursos a utilizarse (PowerPoint, videos, clases en línea, presentaciones con anotaciones, entre otras);
- Adaptar la metodología de enseñanza-aprendizaje virtual, se recomienda utilizar estrategias que mantengan la atención e interés de los y las estudiantes;
- Estar dispuesto a escuchar a los y las estudiantes en cualquier circunstancia;
- Establecer exigencias adecuadas a los recursos tecnológicos y de tiempo con lo que cuentan los estudiantes;

Normas de convivencia durante clases virtuales y responsabilidades de los estudiantes

El capítulo IV del RGLOEI establece que: *“al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales deberán firmar una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no cometerá actos que las violenten.”*

Por lo tanto, en todas las instituciones educativas, cada docente realizará un proceso de 40 minutos, para que junto con los y las estudiantes se determinen, en consenso, las normas y reglas a seguir durante las clases virtuales en relación con:

1. Uso del teléfono celular u otro objeto que distraiga la atención durante las horas de clase virtuales, excepto cuando estos equipos sean parte de la planificación y desarrollo de la actividad, lo cual se deberá indicar anticipadamente.
2. Consumo de alimentos o bebidas durante las horas de clases virtuales.
3. Abandono de la presencia en las horas de clases virtuales sin autorización.
4. Interrupción de las horas de clases virtuales.
5. Consumo de alcohol, tabaco u otras drogas durante las horas de clases virtuales.
6. Disturbios durante las horas de clases virtuales que causen conflicto o interrupciones como el uso inadecuado del micrófono para intervenir o mientras interviene el docente, ingresar a clases que no les corresponden, uso de la pizarra digital para realizar rayones inapropiados, entre otros.
7. Acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos.
8. Inasistencia a las horas de clases virtuales sin justificación.

9. Problemas de conectividad y herramientas de estudio que podrían afectar la asistencia a las clases virtuales.
10. Situaciones familiares que afectan la asistencia a las clases virtuales y que requieren del acompañamiento del docente o DECE.

Para el establecimiento de normas y responsabilidades ante los actos anteriormente descritos se sugiere el siguiente formato:

Comportamientos que favorecen la convivencia armónica	Normas consensuadas	Responsabilidades consensuadas al incumplir las normas

En caso de que una/un estudiante incumpla los acuerdos consensuados:

1. Desde el enfoque restaurativo:
 - Analizar el impacto de la conducta, sin juzgar, con la finalidad de fomentar la responsabilidad y reparación de daños. Realizar las siguientes preguntas:
 - ¿Qué ocurrió?
 - ¿Qué pensaba usted en ese momento?
 - ¿Quiénes fueron afectados por lo que usted hizo? ¿Cómo fueron afectados?
 - ¿Qué piensa que debe hacer para que las cosas queden bien?
2. En el caso de que un docente incumpla con la normativa legal vigente:

Los incumplimientos o inobservancias a la normativa legal vigente de los/as docentes, serán denunciadas por las y los estudiantes o representantes legales ante la autoridad educativa, quien deberá aplicar el capítulo VI referente a las faltas de los docentes.

Este enfoque aporta con estrategias socioeducativas para evitar la reincidencia de comportamientos inadecuados y permite un abordaje saludable frente a los conflictos. La comunidad educativa debe fomentar oportunidades para que los estudiantes se comuniquen entre ellos de forma empática y eviten respuestas violentas a los conflictos.

3. Ante situaciones detalladas a continuación:
 - Discriminación en contra de estudiantes y/o docentes;

- Vulneración de la intimidad personal de estudiantes y/o docentes;
- Actos contra la dignidad de docentes y/o estudiantes;
- Acoso escolar;
- Atentados contra la integridad psicológica de estudiantes o docentes
- Atentados contra la integridad sexual de estudiantes o docentes

Se aplicará las Rutas y Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo, así como los artículos 330 y 331 del RGLOEI.

4. Ante situaciones asociadas a:

- Consumo de alcohol durante las clases virtuales;
- Consumo de tabaco durante las clases virtuales;
- Consumo de otro tipo de drogas durante las clases virtuales;
- Promoción de alcohol, tabaco u otras drogas;
- Comportamientos asociados a los efectos del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas que son detectados por los docentes;

Se aplicará las Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones asociadas a alcohol, tabaco y otras drogas en niñas, niños y adolescentes del Sistema Nacional de Educación.

Evaluación del comportamiento en contextos sin conectividad o limitada conectividad

Estas orientaciones se aplicarán únicamente a los casos en que la interacción del proceso de enseñanza-aprendizaje no pueda ser desarrollada por medios virtuales. En este sentido, el docente tutor proporcionará los criterios y parámetros claros para que el representante legal valore el comportamiento que cada estudiante desarrolla en su contexto familiar y que se relacionan con los procesos de aprendizaje.

La “sana convivencia social” se entiende como las prácticas y valores que el estudiante mantiene en su entorno familiar y que favorecen a su proceso de aprendizaje. Para determinar esto, se plantean aspectos a evaluar, mismos que se constituyen en un insumo importante para que los representantes legales valoren y, presenten al tutor. Estos se presentan en la tabla 1. Frente a los mismos, el representante debe estar muy activo y atento para valorarlos:



Tabla 2 Aspectos del comportamiento a evaluar

#	Aspectos a evaluar	Frecuentemente	No lo realiza
1.	Elabora un horario o cronograma de trabajo para el desarrollo de tareas o actividades de aprendizaje.		
2	Cumple con el horario o cronograma de trabajo de manera puntual.		
3.	Mantiene orden y aseo en el espacio donde desarrolla tareas o actividades		
4.	Demuestra respeto y consideración con las personas que convive.		
5.	Muestra disposición y actitudes positivas para desarrollar sus actividades de aprendizaje y tareas.		

En función de la escala cualitativa para la evaluación del comportamiento, se establecen las siguientes equivalencias para determinar la valoración:

Tabla 3 Escala de equivalencias con los parámetros

PARÁMETROS	ESCALA
Realiza frecuentemente los 5 aspectos	A=muy satisfactorio
Realiza frecuentemente 4 o 3 aspectos	B=satisfactorio
Realiza frecuentemente 2 aspectos	C=poco satisfactorio
Realiza frecuentemente 1 aspecto	D=mejorable
No realiza con ningún aspecto	E=insatisfactorio

Finalmente, es necesario considerar que:

- La evaluación del comportamiento es empática con la situación socioemocional de los estudiantes. No pretende evaluar extremos.
- La evaluación del comportamiento en este contexto, se plantea como una responsabilidad compartida entre los representantes legales y el docente tutor.
- Se debe considerar para esta evaluación el entorno familiar y realidad de cada estudiante.
- La evaluación deberá recoger las firmas de responsabilidad tanto del docente tutor y del representante legal.
- Esta evaluación se registrará en el sistema habilitado para este fin.

- Esta evaluación del comportamiento se debe realizar al final de cada parcial y de cada quimestre.

Anexos

1. Rúbrica de portafolio para parcial 1
2. Rúbrica de portafolio a partir del parcial 2
3. Instrucciones para la elaboración de la propuesta innovadora
4. Cronograma para el desarrollo del proyecto innovador del primer parcial (Bachillerato Técnico)
5. Matriz de registro de calificaciones de Bachillerato Internacional (instituciones públicas)



Anexo 1: Rúbrica para evaluación: Portafolio del Estudiante (parcial 1)⁷

Consideraciones Generales:

- Todos/as los/as estudiantes al presentar su portafolio recibirán una nota mínima de 7/10.
- El/la docente y la familia evaluarán la calidad de los recursos en un rango de 3 puntos.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:				
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:				
NOMBRE DEL DOCENTE:				
GRADO/CURSO:				
FECHA:				
ASPECTOS A EVALUAR	1	0,75	0,5	0
Participación (Esta categoría debe ser calificada por la familia del/la estudiante)	Demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante todo el tiempo.	Demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante la mayoría del tiempo.	Demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante poco tiempo.	No demostró responsabilidad ni entusiasmo al realizar sus tareas en este tiempo.
	1	0,75	0,5	0
Contenido (Esta categoría debe ser calificada por el/la docente)	El/la estudiante presenta más de dos evidencias de trabajo por semana.	El/la estudiante presenta al menos dos evidencias de trabajo por semana.	El/la estudiante presenta al menos una evidencia de trabajo por semana.	El/la estudiante presenta al menos una evidencia de trabajo en alguna semana.
	1	0,75	0,5	0
Presentación (Esta categoría debe ser calificada por el/la docente)	La presentación del portafolio contiene: -Información del/la estudiante -Diferentes evidencias del proceso de aprendizaje -Está ordenado y limpio	Falta alguno de estos elementos: -Información del/la estudiante -Diferentes evidencias del proceso de aprendizaje -Está ordenado y limpio	Faltan dos de estos elementos: -Información del/la estudiante -Diferentes evidencias del proceso de aprendizaje -Está ordenado y limpio	Contiene uno de estos elementos: -Información del/la estudiante -Diferentes evidencias del proceso de aprendizaje -Está ordenado y limpio
TOTAL SOBRE 3:	/3			
TOTAL SOBRE 10:	/10			

Firma de Responsabilidad

⁷ La rúbrica podrá contextualizarse a las realidades de cada institución educativa.

Anexo 2: Rúbrica para evaluación: Portafolio del Estudiante (luego de parcial 1)⁸

Consideraciones Generales:

- Todos/as los/las estudiantes recibirán 3/10 puntos al presentar su portafolio de manera puntual.
- El/la docente y la familia evaluarán la calidad de los recursos en un rango de 7 puntos.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:				
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:				
NOMBRE DEL DOCENTE:				
GRADO/CURSO:				
FECHA:				
ASPECTOS A EVALUAR	1	0,75	0,5	0
Participación (esta categoría debe ser calificada por la familia del/la estudiante)	Demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante todo el tiempo.	Demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante la mayoría del tiempo.	Demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante poco tiempo.	No demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante este tiempo.
	1	0,75	0,5	0
Presentación (esta categoría debe ser calificada por el/la docente)	La presentación del portafolio contiene: -Información del/la estudiante -Diferentes evidencias del proceso de aprendizaje -Está ordenado y limpio	Falta alguno de estos elementos: -Información del/la estudiante -Diferentes evidencias del proceso de aprendizaje -Está ordenado y limpio	Faltan dos de estos elementos: -Información del/la estudiante -Diferentes evidencias del proceso de aprendizaje -Está ordenado y limpio	Contiene uno de estos elementos: -Información del/la estudiante -Diferentes evidencias del proceso de aprendizaje -Está ordenado y limpio
	5	4	3	2
Contenido (esta categoría debe ser calificada por el/la docente)	El/la estudiante presenta más de tres evidencias de trabajo por semana, desarrolladas de forma correcta.	El/la estudiante presenta al menos dos evidencias de trabajo por semana, realizadas de forma correcta.	El/la estudiante presenta al menos dos evidencias de trabajo por semana.	El/la estudiante presenta al menos una evidencia de trabajo en alguna semana.
Total sobre 7: / 7 puntos				
Total sobre 10: / 10 puntos				

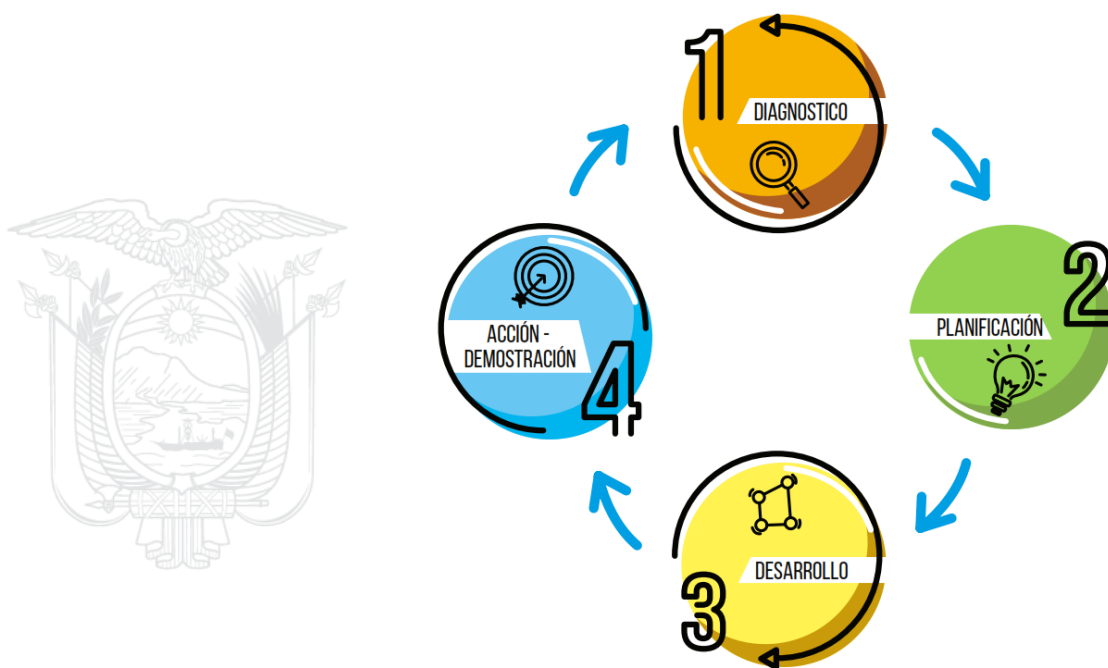
⁸ La rúbrica podrá contextualizarse a las realidades de cada institución educativa, programas, así como también a las especificidades de la oferta educativa (Bachillerato Técnico).

Anexo 3: Instrucciones para la elaboración de la propuesta innovadora (Bachillerato Técnico)

Esta es la actividad que deben realizar los y las estudiantes de Bachillerato Técnico y que corresponde al examen quimestral para la figura profesional.

El/la docente brindará acompañamiento, seguimiento y retroalimentación al estudiante en el desarrollo de cada fase de la propuesta.

La propuesta innovadora tiene en 4 fases: Diagnóstico, Planificación, Desarrollo, Acción o Demostración.



Esta propuesta podrá realizarse de forma individual o en grupos de estudiantes, será responsabilidad del o la docente formar grupos de trabajo entre los estudiantes, se deberá también distribuir responsabilidades con los otros docentes de la figura profesional.

El o la docente debe indicar al estudiante que es necesario guardar las tareas realizadas en una carpeta física o en CD, la cual deberá ser presentada en la institución educativa de acuerdo con el cronograma escolar.

Esta actividad será evaluada sobre diez (10) puntos cada fase tendrá una nota según lo descrito en la **rúbrica de evaluación**.

A continuación, se describe el desarrollo de cada fase de la Propuesta:



FASE 1: DIAGNÓSTICO

En esta fase, él o la estudiante debe realizar un análisis de un problema actual que se presente en su comunidad, para lo cual deberá responder las siguientes preguntas:

1. ¿Qué problema o necesidad puedes encontrar en la comunidad más cercana? (puede ser tu familia, tu barrio, o tu colegio)
2. Desde tu formación técnica, ¿cómo puedes solucionar el problema o necesidad que encuentraste?

Una vez que el o la estudiante haya identificado una respuesta a las preguntas anteriores, puede empezar a llenar los datos generales de la **Ficha de la propuesta**, en dónde define el problema/necesidad y la propuesta de solución al problema planteado.

FASE 2: PLANIFICACIÓN

En esta fase el o la estudiante debe realizar lo siguiente:

- Relacionar el problema o necesidad identificado en la fase 1: “Diagnóstico”, con algún(os) módulo(s) formativo(s) de la Figura Profesional (FIP).
- Consultar/investigar en medios electrónicos, libros, revistas, a personas de su entorno (es decir de su familia) que conozcan del tema, entre otros; información que aporte a la resolución del problema o necesidad identificada.
- Elaborar un cronograma detallado de las actividades comprendidas en cada una de las fases.

FASE 3: DESARROLLO

En esta fase, él o la estudiante debe elaborar el documento de la Propuesta Innovadora en Casa según lo establecido en el **Esquema de la Propuesta** (documento de no más de 5 hojas que puede ser desarrollado en Word, hojas recicladas o cuaderno de trabajo), luego debe completar la **ficha de la propuesta**.

FASE 4: ACCIÓN O DEMOSTRACIÓN

Una vez concluidas las tres fases anteriores, cada estudiante debe realizar una presentación de la propuesta a su núcleo familiar, esta presentación debe ser grabada o registrada en fotografías para ser enviada al docente técnico. Los recursos utilizados (papelógrafo, material reciclado, collage) en esta fase deben ser guardados en la carpeta

física del estudiante o en CD, y se presentarán en la institución educativa de acuerdo con el cronograma escolar.

I. FICHA DE LA PROPUESTA

<i>Ficha de la Propuesta Innovadora desde Casa</i>		
¿Quiénes están involucrados en la propuesta?	Estudiante(s) :	
	Comunidad:	
	Docente:	
Fecha:		Año/curso:
Módulo Formativo:		Figura profesional
Nombre de la propuesta:		
Objetivo general:		
Objetivo específico:		
Fase 1: Diagnóstico	Análisis de la situación actual <input type="checkbox"/> Definición del problema/necesidad: <input type="checkbox"/> Propuesta de soluciones:	
Fase 2: Planificación	<input type="checkbox"/> Investigación: <input type="checkbox"/> Determinación de los recursos a utilizar <input type="checkbox"/> Objetivo del proyecto <input type="checkbox"/> Cómo voy a ejecutar	
Fase 3: Desarrollo	<input type="checkbox"/> Recopilación de la Información <input type="checkbox"/> Fundamentación <input type="checkbox"/> Localización <input type="checkbox"/> Beneficiarios <input type="checkbox"/> Procedimiento <input type="checkbox"/> Resultados	
Fase 4: Acción o demostración	<input type="checkbox"/> Presentación a la familia	
<p>● Preguntas de reflexión:</p> <p>Antes de elaborar la Propuesta: reflexiona y contesta las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué tema o módulo te impactó significativamente?</p> <p>¿Por qué un tema o módulo te impactó?</p> <p>¿Qué factor decisivo te hizo elegir tu propuesta?</p>		

Ficha de la Propuesta Innovadora desde Casa

¿Cómo la situación actual afecta/afectará a mi futura área laboral?
 ¿De qué manera esta situación cambió el rumbo de mi vida académica?
 ¿Cómo puedo aportar a mi medio para salir adelante juntos?
 ¿De qué manera mi futuro laboral se ve afectado por esta experiencia?
 ¿De qué forma se puede aportar a la comunidad en base a la propuesta realizada?
Después de realizar la Propuesta: reflexiona y contesta las siguientes preguntas:
 ¿De qué forma llegué a cumplir mis objetivos de la propuesta?
 ¿De qué manera aporta mi experiencia en el desarrollo de mi propuesta?
 ¿Cómo y por qué estamos colaborando con la comunidad?
 ¿Cómo me sentí realizando la propuesta?
 La elaboración de esta propuesta, ¿Contribuyó o fortaleció mi proceso de aprendizaje en el módulo seleccionado?
 ¿De qué manera este proyecto contribuyó a mi aprendizaje teórico de los módulos?
 ¿Cómo nos sirve esta experiencia en el futuro como ciudadanos?
 ¿De qué manera se pudo o no implementar el proyecto con la situación actual?

II. ESQUEMA DE LA PROPUESTA

1. Datos informativos:

Tema la propuesta:

Nombre del estudiante:

Año/Curso:

Módulo formativo: *escribir el módulos o módulos formativos que tienen relación con la propuesta*

Nombre del Docente Técnico:

2. Justificación: argumentar las razones por las cuales se realiza la propuesta.

3. Objetivos: los objetivos deben estar relacionados con la problemática a resolver, ser claros y concretos.

4. Fase de Diagnóstico:

- Definición del problema/necesidad: escribe el problema o necesidad identificado en la comunidad.
- Planteamiento de solución: escribe la solución al problema o necesidad identificado.

5. Fase de Planificación:

- Elaboración de un cronograma de actividades que se desarrollan en cada una de las fases. (se estructura las secuencias de las actividades)
- Determinación de los recursos a utilizar:
 - Humanos
 - Materiales

- Técnicos

6. Fase de Desarrollo:

Recopilación de la Información: revisar y analizar la información recopilada, utilizando técnicas de recopilación de información.

Se recomienda las siguientes técnicas para la recopilación de datos:

- Encuesta (puedes realizar por teléfono, correo electrónico o personal)
- Entrevista (realizar con personas del entorno u online con los compañeros/as)
- Cuestionario (se puede elaborar un listado de preguntas cerradas para obtener datos precisos, ejemplo: estudia usted actualmente SÍ () NO ())
- Grupo Focal (se puede realizar una entrevista grupal entre docentes, padres y/o compañeros de aula utilizando WhatsApp, Microsoft Teams, llamada telefónica, videoconferencias, entre otros).

Fundamentación: explicación del *¿por qué?* la necesidad de llevar a cabo la propuesta planteada.

Localización: donde se va a realizar la propuesta.

Beneficiarios: a quién va dirigido la propuesta, o qué grupo se va a atender con la propuesta.

Procedimiento: descripción de todas las acciones realizadas para la elaboración de la propuesta.

Resultados: descripción del cumplimiento o no con los objetivos de la propuesta; para este punto, el estudiante debe reflexionar y responder las preguntas planteadas en la *ficha propuesta*.

7. Fase de Acción o Demostración

Elaboración de una presentación en *Power Point* o papelógrafo, para exponer la propuesta planteada a la familia del estudiante.

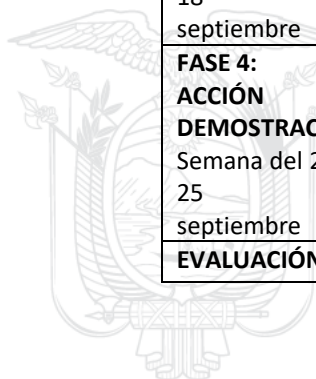
III. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA INNOVADORA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA BACHILLERATO TÉCNICO				
Institución Educativa: Figura Profesional: Docente: Estudiante: Fecha:				
PROPUESTA INNOVADORA				
Categoría/ Puntajes	3	2	1	0
Fase de diagnóstico	El estudiante describe y analiza profundamente la situación de su comunidad, se enfoca en un problema existente y desarrolla soluciones viables.	El estudiante describe de manera general la situación de su comunidad, se enfoca en un problema existente y desarrolla soluciones viables.	El estudiante menciona la situación de la comunidad vagamente, y se enfoca en un problema global desarrollando soluciones no viables.	El estudiante no analiza la situación de su comunidad, no se enfoca en problemas reales ni plantea soluciones.
Fase de planificación	El estudiante sustenta una investigación, con al menos 3 fuentes académicas y justifica la elección de una solución viable relacionado a un módulo o módulos formativos del BT. Tiene un objetivo concreto y específico para su propuesta.	El estudiante desarrolla una investigación, con 2 fuentes académicas y justifica la elección de una solución viable relacionado a un módulo o módulos formativos del BT. Menciona un objetivo general para su propuesta.	El estudiante desarrolla una investigación, con 1 fuente académica y justifica medianamente la elección de una solución viable relacionado a un módulo o módulos formativos del BT. No menciona un objetivo concreto para su propuesta.	El estudiante no desarrolla una investigación y no justifica su elección de solución. No menciona un objetivo concreto para su propuesta.
Fase de Desarrollo	El estudiante realiza una propuesta significativa para su comunidad. Analiza, procesa e interpreta la información recopilada, las actividades, tiempo, beneficiarios y recursos, con base a la información analiza implementa una solución concreta al problema identificado.	El estudiante realiza una propuesta significativa para su comunidad e implementa una solución concreta al problema identificado.	El estudiante realiza una propuesta para su comunidad. Su implementación no es concreta y no resuelve el problema.	El estudiante no presenta propuesta.
Fase de Acción y Demostración	El estudiante realiza una presentación a su entorno familiar utilizando un medio tecnológico y/o material de apoyo (video, papelógrafo, material reciclado, collage, PPT) demostrando compromiso y creatividad en la documentación y recursos que presenta.	El estudiante realiza una presentación a su entorno familiar utilizando un medio tecnológico y/o material de apoyo (video, papelógrafo, material reciclado, collage, PPT).	El estudiante realiza una presentación oral sin material de apoyo.	El estudiante no realiza una presentación.
Reflexión	El estudiante analiza y emite su criterio personal sobre su aprendizaje, los beneficios y la efectividad de su planteamiento al inicio y al final de la propuesta.	El estudiante reconoce su aprendizaje, los beneficios y la efectividad de su planteamiento al final de la propuesta.	El estudiante expone su aprendizaje, los beneficios y la efectividad de su propuesta.	El estudiante no evidencia un análisis y reflexión de la propuesta.
Redacción y organización	La redacción en todo el documento es clara, utiliza conexiones entre párrafos y tiene oraciones con ideas principales, la gramática y ortografía está utilizada de manera correcta sin errores.	La redacción en el documento es aceptable, utiliza conexiones entre párrafos, la gramática y ortografía en el documento contiene pocos errores.	La redacción en el documento es confusa, no utiliza conexiones entre párrafos, la gramática y ortografía contiene varios errores.	La redacción es incomprensible y carente de sentido, la gramática y ortografía poseen demasiados errores.
TOTAL:				
TOTAL GENERAL:	/18			

Para el cálculo sobre 10 puntos, el o la docente deberá realizar una regla de tres considerandos que 18 puntos equivaldrá a 10.

Anexo 4: Cronograma para el proyecto innovador del primer quimestre
(Bachillerato Técnico)

FECHA	DESCRIPCIÓN
FASE 1: DIAGNÓSTICO Semana del 24 al 28 de agosto	Semana 1 En esta fase las y los estudiantes realizarán un diagnóstico de los problemas actuales de su comunidad (tomando en consideración que comunidad también es su propia casa, hogar y familia) y los relacionará con los módulos formativos de la Figura Profesional que se encuentran cursando.
FASE 2: PLANIFICACIÓN Semana del 31 de agosto al 4 de septiembre	Semana 2 Considera un proceso de investigación (textos de años anteriores, libros que se tenga en casa, internet, conversación con familiares), consultas y elaboración de un cronograma para la ejecución del proyecto.
FASE 3: DESARROLLO Semana del 7 al 18 de septiembre	Semanas 3 y 4 Cumplimiento del cronograma establecido.
FASE 4: ACCIÓN O DEMOSTRACIÓN Semana del 21 al 25 de septiembre	Semana 5 El o la estudiante deberá realizar una presentación del proyecto a su familia.
EVALUACIÓN	1 al 8 de octubre





Anexo 5: Matriz de registro de calificaciones de Bachillerato Internacional (instituciones públicas)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:											
NOMBRE DE EL/LA ESTUDIANTE:											
NOMBRE DE EL/LA DOCENTE:											
GRADO/CURSO:											
FECHA:											
N°	NÓMINA DE ESTUDIANTES	PARCIAL 1				PARCIAL 2				CALIFICACIÓN PORTAFOLIO <i>(Promedio 2 parciales)</i>	
		3 p.	2 p.	5 p.	TOTAL	3 p.	2 p.	5 p.	TOTAL		
		PRESENTACIÓN	PARTICIPACIÓN	CONTENIDO		PRESENTACIÓN	PARTICIPACIÓN	CONTENIDO			

